

DE INTERÉS PARA LOS CENTROS CONCERTADOS Y PRIVADOS QUE IMPARTEN BACHILLERATO

Estimado Titular / Director/a:

El pasado viernes 23 de diciembre, el MECD publicó la **Orden ECD/1941/2016 DE 22 de diciembre** (adjunta) por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, las fechas máximas de realización y resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, para el curso 2016-2017.

Una vez que el MECD ha publicado esta norma básica, en la Comunidad de Madrid ya tenemos en marcha la orden que regulará y concretará todos estos aspectos estando en estos momentos ya en el trámite del dictamen del Consejo Escolar.

A la vez, durante todo este tiempo, hemos estado trabajando con las Universidades Públicas, de cara a tener todo preparado para la nueva prueba. En enero se constituirá la Comisión Coordinadora de la prueba y seguidamente la Comisión Organizadora. Estas pondrán en marcha las comisiones de materia.

Próximamente os haremos llegar tanto las instrucciones consensuadas por todas las universidades, así como la norma que se publique.

Por favor, comunicadlo al claustro de profesores, al Consejo Escolar, al AMPA del centro de manera que estén informados.

Aprovechando la ocasión para agradeceros todo el trabajo que realizáis día a día y desearos un muy feliz año nuevo.

Un cordial saludo

Ismael Sanz Labrador
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
COMUNIDAD DE MADRID